



## ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020, acordó la aprobación provisional de las modificaciones de la siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de guardería municipal pasando a denominarse Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de la Escoleta Municipal de Santa Gertrudis "Els Menuts".
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida de perros de las vías públicas la cual pasaría a denominarse Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa para la recogida, acogida y adopción de animales domésticos que viven en entorno urbano

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado digitalmente.  
La Alcaldesa.